CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 10/2015 DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO.

El **CONGRESO DE LA NACIÓN**, representada por su presidente, el **SENADOR MARIO ABDO BENÍTEZ**, con C.I. Nº 674.198, como la CONTRATANTE y la firma **GRUPO IDEM S.A.** representada en este Acto por el señor **MARTÍN ZURBRIGGEN** y la señora **GLADYS AMELIA YAFAR DE ZURBRIGGEN** con C.I. N° 6.252.273 y 4.181.544 respectivamente, como el PROVEEDOR; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA**, y proceden a incrementar el monto del Contrato Abierto Nº 10/2015, suscrito en fecha 8/06/2015, por un valor de G. 2.640.000.- (guaraníes dos millones seiscientos cuarenta mil), hasta el 29 de febrero de 2016, dentro del programa 11-01-011 (Centro Cultural de la República El Cabildo), objeto de gasto 260.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre de 2015.

MARIO ABDO BENÍTEZ
CONTRATANTE

MARTÍN ZURBRIGGEN
PROVEEDOR

GRUPO IDEM S.A.
Emergencias Médicas
Tel.: 229-990/1
Asunción - Paraguay

GLADYS AMELIA YAFAR DE ZURBRIGGEN
PROVEEDOR

GRUPO IDEM S.A.
Emergencias Médicas
Tel.: 229-990/1
Asunción - Paraguay